

## CAPITULO V- CALENDARIO ELECTORAL FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO

Artículo 20.- Las fases del proceso electoral comprenderán días naturales, con iniciación horaria a las 17,00 h. y finalización a las 20,30 horas. Los días concretos de las votaciones a miembros de la Asamblea General, no se realizará actividad deportiva oficial alguna. El mes de agosto se considera inhábil a efectos del calendario electoral. Estas fases serán necesariamente las siguientes, con indicación del fin de plazo correspondiente:

## 1°.- Elecciones a miembros de la Asamblea General:

<u>viernes</u>, 2 de octubre de 2020- Convocatoria de elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Comisión Gestora.

-Exposición del censo electoral, e inicio del plazo de reclamaciones al mismo.

<u>jueves</u>, 8 de octubre de 2020 - Fin del plazo de reclamaciones al censo y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional, si las hubiera.

<u>viernes</u>, 9 de octubre de 2020-Inicio del plazo de presentación de candidatos a la Asamblea.

martes, 13 de octubre de 2020- Resoluciones de las reclamaciones al censo por la Comisión Electoral de la Federación e inicio del plazo de posibles recursos al mismo ante la Junta de Garantías Electorales.

<u>viernes, 16 de octubre de 2020</u>- Fin del plazo de reclamaciones al censo ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.



martes, 20 de octubre de 2020- Fin del plazo de presentación de los candidatos, proclamación provisional de los mismos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de reclamaciones.

miércoles, 21 de octubre de 2020-Resoluciones de los recursos al censo por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral. Constitución de las Mesas Electorales.

<u>viernes, 23 de octubre de 2020</u>- Fin del plazo de reclamaciones a los candidatos y proclamación definitiva por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional, si las hubiera.

<u>martes, 27 de octubre de 2020</u>- Resolución de las reclamaciones a los candidatos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.

<u>viernes, 30 de octubre de 2020</u>- Fin del plazo de reclamaciones a los candidatos ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.

<u>miércoles</u>, 4 de noviembre de 2020- Resolución de los recursos a los candidatos por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral.

- Publicación en todas las circunscripciones de los candidatos a miembros de la Asamblea General.

viernes, 6 de noviembre de 2020 -Fin del plazo de voto por correo.

martes, 10 de noviembre de 2020 - Elección a miembros de la Asamblea General.

- Celebración por circunscripciones.
- Notificación resultados electorales a la Comisión Electoral.
- Proclamación provisional de los miembros por la Comisión Electoral.
- Inicio plazo reclamaciones ante la misma.



<u>viernes, 13 de noviembre de 2020</u>-Fin del plazo de reclamación de los miembros de la Asamblea, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional, si las hubiera.

<u>lunes, 16 de noviembre de 2020</u>- Resoluciones de las reclamaciones a miembros de la Asamblea por la Comisión Electoral, e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.

<u>jueves</u>, 19 de noviembre de 2020- Fin del plazo de recursos a miembros de la Asamblea ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.

<u>lunes</u>, 23 de noviembre de 2020- Resolución de los recursos a miembros de la Asamblea por la Junta de Garantías Electorales, proclamándose definitivamente a los mismos por la Comisión Electoral.

## 2º Elección de Presidente de la Federación:

martes, 24 de noviembre de 2020- Convocatoria de la Asamblea General e inicio del plazo de presentación de candidatos.

<u>viernes</u>, 27 de noviembre de 2020- Fin del plazo de presentación de candidatos, proclamación provisional de los mismos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de reclamaciones.

<u>lunes</u>, 2 de diciembre de 2020-Fin del plazo de reclamaciones a los candidatos y proclamación definitiva por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional, si las hubiera.

<u>viernes</u>, 4 de diciembre de 2020- Resoluciones de las reclamaciones a los candidatos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.



<u>jueves</u>, 10 de diciembre de 2020- Fin del plazo de recursos a los candidatos por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.

miércoles, 16 de diciembre de 2020- Resoluciones de los recursos a los candidatos por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral.

- Publicación en todas las circunscripciones electorales.

<u>sábado</u>, 19 de diciembre de 2020- Reunión de la Asamblea General para elegir Presidente. Proclamación provisional del mismo por la Comisión Electoral, e inicio plazo reclamaciones.

miércoles, 23 de diciembre de 2020- Fin del plazo de reclamaciones a la Presidencia, proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones.

martes, 29 de diciembre de 2020- Resolución a las reclamaciones de la Presidencia por la Comisión Electoral e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.

<u>martes, 5 de enero de 2021</u>- Fin del plazo de recursos a la Presidencia ante la Junta de Garantías Electorales, y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.

martes, 12 de enero de 2021- Resolución de recursos a la Presidencia por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva por la Comisión Electoral.